



## INFORME DE GERENCIA

Santo Domingo, 19 de marzo de 2009

Señores:

AREVALO PALACIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo las disposiciones de La Ley de Compañías y los Estatutos de Arévalo Palacios & Asociados Cia. Ltda. A continuación me permito presentar el Informe de las actividades administrativas y económicas de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

Arévalo Palacios & Asociados Cia. Ltda. Fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Puerto Quito, el siete de septiembre de año dos mil cinco, aprobada la misma por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 05Q.II 3749 de 12 de septiembre de 2005, y a la vez inscrita en el Registro Mercantil tomo 39, inscripción No. 96, repertorio, No. 904, de 15 de septiembre de 2005.

El objeto de la Compañía Arévalo Palacios & Asociados Cia. Ltda. Es la Construcción de viviendas, carreteras, aeropuertos, terminales de transporte terrestre, aéreo, fluvial, marítimo y toda clase de obras civiles; y, la realización de todo tipo de proyectos de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Sanitaria, y todo lo descrito en la CLAÚSULA SEGUNDA de la Escritura de Constitución

Es necesario informar a la Junta General de Socios que, desde su creación La Compañía ha tenido que realizar trámites administrativos ante diferentes entidades tanto del sector público como privado con la finalidad de captar trabajos de obras civiles, mediante contratación con las instituciones del sector público, para lo cual se ha intervenido en varios concursos de ofertas observando las disposiciones de La Ley de Contratación Pública, vigente hasta el 4 de agosto de 2008 y partir de esta fecha mediante el Portal de Compras Públicas, para lo cual se ha registrado oportunamente en el Registro Único de Proveedores R:U:P:, ante el Ministerio de Comercio y Competitividad en la ciudad de Quito.

Es necesario informar a los miembros del Directorio que el Contrato suscrito con el Gobierno del Cantón Santo Domingo, el 2 de mayo de 2007 se terminó en marzo de 2008, del mismo se tiene el acta de entrega recepción provisional debidamente legalizada con fecha 24 de marzo de 2008.

Como es de su conocimiento a partir del mes de abril, se han realizado diversos e importantes actividades administrativas para nuevamente conseguir alguna obra dentro de las que el Gobierno nacional tenía programado en el "Plan Relámpago" a nivel nacional a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, para lo cual se han realizado importantes gastos de recursos económicos, que en determinados momentos me he visto en recurrir al endeudamiento personal para sacar adelante este objetivo.

Es así que el 18 de abril de 2008, mediante oficio suscrito por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, dispone a la Compañía Arévalo Palacios & Asociados, ejecutar en forma inmediata los trabajos de ampliación y reconstrucción a cuatro carriles la vía Peliléo – Ambato, Tramo Totoras (Rio Pachanlica) – Salasaca – El Corte – Peliléo, ubicado en la Provincia de Tungurahua. Trabajos que se inicio en la fecha ordenada, pero por los trámites burocráticos y debido a la transición de la nueva Ley de Contratación Pública, no se concretó la celebración del contrato respectivo, quedando ejecutados varias obras que están pendientes de cobro hasta la presente fecha.

El 11 de agosto de 2008. Mediante Resolución Ministerial N<sup>a</sup> 240-DM, el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Resuelve: Adjudicar el contrato correspondiente a la invitación directa por adhesión N<sup>a</sup> 591-M-(A)-2008-SOPC. MANTENIMIENTO RIO BLANCO – AMBATO, (REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RIO BLANCO – AMBATO, DE 48,80 KM. DE LONGITUD), PROVINCIA DE TUNGURAHUA, a favor de la COMPAÑÍA AREVALO PALACIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA; por el monto de USD 11'489.631.36. Contrato registrado ante el señor notario décimo quinto del cantón Quito, el 20 de octubre de 2008. Al respecto debo informar que el anticipo del contrato se recibió el 31 de octubre de 2008, por lo que el mes de noviembre se procedió con la movilización de maquinaria a la Parroquia Pilahuín, sito asignado para establecer el campamento para el citado proyecto. El mes de diciembre, se iniciaron obras civiles para la instalación de la trituradora y planta asfáltica, y reparaciones menores en la vía objeto del presente contrato.

De igual manera atendiendo La Carta de Invitación Directa N° 004, suscrita por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Riego - INAR, de fecha 16 septiembre de 2008, para el DRAGADO DEL RIO CUTUCHI, LIMPIEZA Y DESALOJO MATERIAL DE LA PALTAFORMA, REVESTIMIENTO CANALES TERCARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO JIMENEZ CEVALLOS UBICADO EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI – CANTON LATACUNGA, CANTON SALCEDO, por un valor de \$ 194.450,36. Recibiendo el anticipo el 18 de octubre de 2008.

Para la ejecución de estos trabajos, se designó al Señor Arquitecto Fabián Lupera Astudillo, quien se encuentra a cargo de obra, la misma que está plena ejecución, por lo que se culminará próximamente.

Informo además que, atendiendo el pedido de: Vega Cueva Construcciones, Cedeño Construcciones, Ing. Gustavo Campi y Fundación Monseñor Sthil, se arrendó maquinaria en forma esporádica los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008.

Los documentos de la gestión administrativa y financiera, carpetas individuales de Personal, anexos y otros se encuentran debidamente archivados en orden numérico y cronológico, facilitando su ubicación en forma ágil y oportuna, por quienes deben utilizarlos, tanto para las labores administrativas, contables, revisión y evaluación.

Los ingresos y gastos de recursos financieros son respaldados por los respectivos comprobantes de ingreso y egreso según el caso, a los mismos que se acompaña los documentos de respaldo de la transacción, con sus respectivas firmas de responsabilidad, observando las disposiciones de los Estatutos de Arévalo Palacios & Asociados Cia. Ltda. La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y demás leyes vigentes.

El Contador de la Compañía para realizar sus actividades, ha procedido de conformidad con las disposiciones contempladas en Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y, demás Instrumentos Legales vigentes, relacionadas con las actividades de la Compañía.

El personal Técnico que se encuentra laborando en la compañía, ha sido seleccionado de acuerdo al requerimiento de las obras a ejecutarse, por lo que cuentan con un currículo que demuestran amplia experiencia en cada uno de los puestos asignados.

## ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros son claros y cuentan con sus respectivos auxiliares que permiten comprobar la legalidad y conformidad de sus movimientos durante el ejercicio económico 2008.

El Balance de Resultados o Pérdidas y Ganancias, presenta un ingreso neto de \$ 103.724,31, desglosado de la siguiente manera: Planilla definitiva de Gobierno Municipal de Santo Domingo, \$ 83.373,37, Ing. Gustavo Campi \$ 3.060,00, Fundación Monseñor Sthil \$ 7.167,65, Vega Cueva Construcciones \$ 1.215,50, Cedeño Construcciones, \$780,00; y, por intereses generados en la libreta de ahorros de la compañía \$ 8.127,79.

Los Gastos operativos suman \$ 60.117,36, mientras que los gastos Administrativos ascienden a \$ 30.930,95 y Gastos Financieros, por intereses y comisiones bancarias \$ 8.334,26, por consiguiente ; deducidos los gastos totales por \$ 99.382,57, de los ingresos netos, se obtiene una utilidad del ejercicio fiscal del año 2008 \$ 4.341.74.

De lo expuesto anteriormente se deduce que, los gastos operativos representa el 60,49% del total de los gastos, mientras que los gastos administrativos el 31,12% y los gastos financieros el 8,39%, por lo que se justifican los gastos operativos frente al mayor ingreso generado que es el del Gobierno Municipal de Santo Domingo.

Respecto a los gastos administrativos las cuentas de Sueldos y Salarios; y, bonificaciones sociales de todo el personal incluido los ocasionales son los de mayor incidencia en este grupo, seguido de Impuestos cuotas y contribuciones y el resto de gastos que se encuentran dentro de los parámetros normales de egresos. En cuanto a los gastos financieros, estos se han incurrido para solventar trámites en las actividades concernientes a la obtención de los contratos con el estado, toda vez que hasta el mes de octubre la compañía se encontraba con bajo nivel de liquidez.

En consecuencia a la utilidad del presente ejercicio económico que es de \$ 4.341,74, se debe realizar las deducciones legales como, el porcentaje de participación de los Trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo vigente, el Impuesto a la Renta causado del Ejercicio 2008 y la Reserva Legal de conformidad con la Ley de Compañías, respecto de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

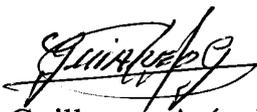
El Balance General al 31 de diciembre del 2008, presenta un Total de Activos por \$ 6'078.094,93 desglosado en Activo Corriente \$ 4'677.876,53 y Activo Fijo \$ 1'400.218,40. Respecto al Pasivo, este se encuentra con un total de \$ 6' 066.810,23, el mismo que se descompone en Corriente o Corto Plazo \$ 4'343.665,53 y a Largo Plazo \$ 1'723.444,70, que corresponde a la parte proporcional de la ejecución de los trabajos del Proyecto de Mantenimiento y Reconstrucción Ambato – Río Blanco. De conformidad con el cronograma de trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por su parte el Patrimonio Institucional ha experimentado una variación respecto del año anterior, el mismo que obedece a la utilidad generada en el ejercicio económico del año 2008, el mismo que asciende a \$ 4.341.74, mas la utilidad del año anterior \$ 6.542,96 y el Capital suscrito y Pagado \$ 400,00, el Patrimonio queda establecido en \$ 11.284,70, reitero que se debe realizar las deducciones respectivas a la utilidad generada en el año objeto del presente informe.

Debo manifestar que los saldos de las cuentas que se presenta el los Balances de Resultados y General, se reflejan en los anexos y debidamente respaldados con los documentos correspondientes, por lo que pongo en consideración de la Junta General mi informe y recomiendo que Los Estados Financieros del año 2008 sean aprobados.

Además, recomiendo a la Junta General que se considere el Aumento de Capital de la Compañía, con la finalidad cumplir con los requerimientos de la Ley de Compañías, en lo referente a las Compañías de Responsabilidad Limitada y que las utilidades liquidas del año en curso se distribuya a los Socios de conformidad a las participaciones, siempre y cuando existan las disponibilidades económicas para cumplir con estas obligaciones, o considerar que se acumulen como aportes para capitalizaciones futuras.

3Atentamente,



**Luis Guillermo Arévalo González**  
**GERENTE GENERAL**  
**AREVALO PALACIOS & ASOCIADOS**  
**CIA. LTDA.**

